

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

|                   |   |                 |    |
|-------------------|---|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL                              | <b>PARTIDA</b>  | 11 |
| <b>SERVICIO</b>   | SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE | <b>CAPÍTULO</b> | 20 |

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Supremo N° 329 de 1874. Crea la Oficina Hidrográfica de la Marina Nacional. Decreto Supremo N° 25 de 1966. Designa al Instituto Hidrográfico de la Armada como única Autoridad Oficial del Estado en el Control y Difusión de la Hora Oficial y de Señales Horarias para fines de Navegación. Decreto Supremo N° 26 de 1966. Designa al Instituto Hidrográfico de la Armada como Representante Oficial de Chile ante el Sistema Internacional de Alarma de Tsunamis del Pacífico y crea un Sistema Nacional de Alarma de Maremotos. Ley N° 16.771 de 1968. Cambia nombre al Instituto Hidrográfico de la Armada que en adelante se denominará "Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile". Decreto Supremo N° 192 de 1969. Aprueba Reglamento Orgánico del Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile. Decreto Supremo N° 814 de 1971. Crea el Comité Oceanográfico Nacional (CONA). Decreto Supremo N° 784 de 1985. Modifica Reglamento Orgánico del Instituto Hidrográfico de la Armada y traspasa funciones del Departamento de Señalización Marítima a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante. Ley 19.002 de 24 de octubre de 1990, el Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile, cambia su denominación por la de Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA).

### Misión Institucional

El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile tiene por misión principal proporcionar los elementos técnicos y las informaciones y asistencia técnica destinada a dar seguridad a la navegación en las vías fluviales y lacustres, aguas interiores, mar territorial y en la alta mar contigua al litoral de Chile. Del mismo modo constituye el servicio oficial, técnico y permanente del Estado, en todo lo que se refiere a hidrografía; levantamiento hidrográfico marítimo, fluvial y lacustre; cartografía náutica, elaboración y publicación de cartas de navegación de aguas nacionales, oceanografía, planificación y coordinación de todas las actividades oceanográficas nacionales relacionadas con investigaciones físico-químicas, mareas, corrientes y maremotos, geografía náutica, navegación, astronomía, señales horarias oficiales y de aerofotogrametría aplicada a la carta náutica. Corresponde también al SHOA, contribuir mediante la investigación al desarrollo y fomento de otras actividades nacionales e internacionales afines, que sean de interés para el país.

### Prioridades Gubernamentales

| Número | Descripción |
|--------|-------------|
|--------|-------------|

### Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción | Prioridades Gubernamentales |
|--------|-------------|-----------------------------|
|--------|-------------|-----------------------------|

|   |  | a los cuáles se vincula |
|---|--|-------------------------|
| 1 | Producir, mantener y facilitar el acceso a una base de datos Hidro-carto-oceanográfica de aguas nacionales, actualizadas y coherentes con los estándares internacionales, a los distintos usuarios, incluidas las Fuerzas Armadas Chilenas.  |                         |
| 2 | Capacitar al personal de las Fuerzas Armadas en temas vinculados a la preparación de cartas náuticas, estudios oceanográficos e hidrográficos, en una magnitud acorde con lo establecido en los planes de esas instituciones.  |                         |
| 3 | Noticias relevantes para la seguridad de la navegación y de la población, que se obtengan a través de los instrumentos y medios de captura de información disponibles en el SHOA.  |                         |
| 4 | Salvaguardar la calidad técnica de las actividades que realizan extranjeros, connacionales y empresas privadas, y de los productos que ellas generan, en ámbitos de competencia del SHOA; así como contribuir con su capacidad técnica a la resolución de conflictos judiciales en los que se solicite su participación. |                         |
| 5 | Generar y divulgar conocimiento sobre temas relacionados con hidrografía y, en general, ciencias del mar.  |                         |
| 6 | Lograr el reconocimiento de Chile como actor de primer nivel en temas hidrográficos y oceanográficos, en cuanto a la calidad de sus profesionales, aportes que realiza al conocimiento y actualización de las tecnologías que utiliza.   |                         |
| 7 | Difundir la Hora Oficial de Chile a todo el país por medio de Internet, telefonía y por estaciones de radio, con exactitud, a todo tiempo y con alto grado de confiabilidad.   |                         |

| <b>Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)</b> |  |  |                                  |
|---|--|--|----------------------------------|
| Número  | Nombre   | Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula | Aplica Enfoque de Genero (Si/No) |
| 1   | <u>Cartas y Publicaciones Náuticas</u>                     | 1  | No                               |
| 2   | <u>Capacitación</u>  | 2  | No                               |
| 3   | <u>Alertas a la comunidad</u>                              | 3  | No                               |
| 4   | <u>Certificación de trabajos y peritajes</u>               | 4  | No                               |
| 5   | <u>Navegación con fines científicos y de investigación</u> | 5  | No                               |
| 6   | <u>Actividades de Extensión y Difusión</u>                 | 5  | No                               |
| 7   | <u>Participación en eventos internacionales</u>            | 6  | No                               |
| 8   | <u>Señal Horaria</u>                                       | 7  | No                               |

**Cientes/ Usuarios /Beneficiarios**

| Número | Nombre  |
|--------|---|
| 1      | Armada de Chile   |
| 2      | Comunidad científica nacional y extranjera  |
| 3      | Comunidad en General  |
| 4      | Diversos organismos del sector público  |
| 5      | Empresas de consultoría   |
| 6      | Empresas pesqueras, de navegación comercial, de navegación turística y portuarias |
| 7      | Navegación deportiva  |

| Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios |  |   |
|--|--|---|
| Número   | Producto Estratégico                   | Clientes/ Usuarios /Beneficiarios   |
| 1  | <u>Cartas y Publicaciones Náuticas</u> | Armada de Chile<br>Comunidad científica nacional y extranjera<br>Comunidad en General<br>Diversos organismos del sector público<br>Empresas de consultoría<br>Empresas pesqueras, de navegación comercial, de navegación turística y portuarias<br>Navegación deportiva |
| 2  | <u>Capacitación</u>                    | Armada de Chile<br>Comunidad científica nacional y extranjera   |
| 3  | <u>Alertas a la comunidad</u>          | Armada de Chile<br>Comunidad científica nacional y extranjera   |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | <p>Comunidad en General</p> <p>Diversos organismos del sector público</p> <p>Empresas de consultoría</p> <p>Empresas pesqueras, de navegación comercial, de navegación turística y portuarias</p> <p>Navegación deportiva</p>  |
| 4 | <u>Certificación de trabajos y peritajes</u>               | <p>Armada de Chile</p> <p>Comunidad en General</p> <p>Diversos organismos del sector público</p> <p>Empresas de consultoría</p>  |
| 5 | <u>Navegación con fines científicos y de investigación</u> | <p>Armada de Chile</p> <p>Comunidad científica nacional y extranjera</p> <p>Diversos organismos del sector público</p>   |
| 6 | <u>Actividades de Extensión y Difusión</u>                 | <p>Armada de Chile</p> <p>Comunidad científica nacional y extranjera</p> <p>Comunidad en General</p> <p>Diversos organismos del sector público</p> <p>Empresas de consultoría</p> <p>Empresas pesqueras, de navegación comercial, de navegación turística y portuarias</p> <p>Navegación deportiva</p> |
| 7 | <u>Participación en eventos internacionales</u>            | <p>Armada de Chile</p> <p>Comunidad científica nacional y extranjera</p> <p>Diversos organismos del sector público</p>   |
| 8 | <u>Señal Horaria</u>                                       | <p>Armada de Chile</p> <p>Comunidad científica nacional y extranjera</p> <p>Comunidad en General</p>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | Diversos organismos del sector público<br>Empresas de consultoría<br>Empresas pesqueras, de navegación comercial, de navegación turística y portuarias<br>Navegación deportiva |
|--|--|--|